

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20233** *Orden JUS/1365/2021, de 22 de noviembre, por la que se deja sin efecto la Orden JUS/98/2017, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellmeyá a favor de doña María-Atalanta de Vilallonga.*

Por Orden de 26 de enero de 2017 se mandó expedir, previo pago del impuesto correspondiente, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellmeyá a favor de doña María-Atalanta de Vilallonga, por fallecimiento de su abuela, doña María Antonia de Vilallonga y Cabeza de Vaca, y no habiéndose producido el pago de referencia en el plazo establecido en las disposiciones vigentes, conforme queda acreditado en el expediente,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, dejar sin efecto la sucesión de que queda hecha mención.

Madrid, 22 de noviembre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.